

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.
CONVOCATORIA PRIVADA No. FCO-C-04-2019**

OBJETO: *Contratar los estudios de las alternativas, factibilidad y diseños de ingeniería de detalle de los colectores inmersos en el plan de saneamiento hídrico Mirolando Picalaña del municipio de Ibagué, incluyendo los componentes técnicos, legales y financieros y el programa de equidad de género e inclusión social.*

De conformidad con lo establecido en el numeral **1.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”**, Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día diecisiete (17) de junio de 2019.

Sin embargo, después de la fecha señalada anteriormente para presentar observaciones, un interesado presentó observación extemporánea a los términos de referencia, a la cual se procede a dar respuesta por medio del presente documento:

- 1. INTERESADO: STEFANIA ARROYAVE – ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S (EY)**, comunicación enviada por medio de correo electrónico el miércoles, 31 de julio de 2019 a las 6:05 p. m.

OBSERVACIÓN 1.

Señores Findeter, reciban un cordial saludo.

Amablemente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la siguiente modificación al proceso de la referencia:

Agradecemos confirmar si en la fase II está incluido el diseño de las acometidas domiciliarias, de ser así agradecemos aclarar si se requiere hacer el levantamiento topográfico de las acometidas de cada vivienda y plantear el diseño individual de conexión a la red, o alternativamente, aclarar si es posible que las acometidas se definan como diseños tipo que se terminen de detallar una vez se adelante las obras y se conozca el estado de entrega de cada predio.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Muchas gracias

Cordialmente,

Stefania Arroyave | Administrative Intermediate | CBSI support inclusion

Stefania Arroyave H

Cra 11 # 98 - 07, Piso 3, Edificio Pijao, Bogotá, D.C., Colombia

Office: 57+1+4847379 | stefania.arroyave@co.ey.com

Website: <http://www.ey.com>

Respuesta:

En cuanto a la observación la Entidad se permite expresar que:

- Dentro del alcance del proyecto en la fase 1: Estudios de factibilidad, el consultor deberá proponer varias alternativas de diseño y se realizará la selección de la alternativa de solución más favorable a las necesidades de saneamiento básico que garanticen la funcionalidad del sistema, en la cual deberá definir cada uno de los componentes del diseño teniendo en cuenta las particularidades de la zona, dentro de las cuales se encuentran las conexiones domiciliarias.

Frente al requerimiento particular que realiza el observante para realización del levantamiento topográfico de las acometidas de cada vivienda en la Fase 2, dependerá de la alternativa seleccionada en la Fase1, sin perjuicio de esto lo que debe garantizar el contratista es la conectividad de las viviendas y la funcionalidad del sistema.

2. **INTERESADO: STEFANIA ARROYAVE – ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S (EY)**, comunicación enviada por medio de correo electrónico el jueves, 1 de agosto de 2019 a las 9:24 a. m.

OBSERVACIÓN 2.

Señores Findeter, reciban un cordial saludo.

Amablemente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la siguiente modificación al proceso de la referencia:

*Con base en la respuesta emitida el pasado 26 de julio para el proceso FCO-C-004-2019, mediante la cual FINDETER confirma que el objeto del proyecto será estructurar un proceso de contratación para hacer una obra pública y no un proceso de APP, **no se requiere un perfil especializado en riesgos**, pues el mismo solo aplicaría si fuese necesario estructurar un APP y hacer el respectivo trámite ante DNP y Minhacienda. Por lo anterior, solicitamos eliminar el requerimiento de incluir dicho perfil en el equipo de trabajo.*

Quedamos atentos a sus comentarios,

Muchas gracias

Cordialmente,



British Embassy
Colombia



Stefania Arroyave | *Administrative Intermediate* | *CBSI support inclusion*

Stefania Arroyave H

Cra 11 # 98 - 07, Piso 3, Edificio Pijao, Bogotá, D.C., Colombia

Office: 57+1+4847379 | stefania.arroyave@co.ey.com

Website: <http://www.ey.com>

Respuesta:

En cuanto a la observación la Entidad se permite expresar que:

- No se acoge la solicitud del proponente de suprimir el perfil del especialista en riesgos, toda vez que se debe realizar un análisis de riesgos aun cuando se trate de obra pública de un proyecto Municipal por lo cual se deben identificar riesgos prediales, ambientales, sociales, entre otros, los cuales deben ser estudiados e identificados por el consultor de la presente convocatoria, y presentados mediante una Matriz de riesgos para su control y mitigación en la etapa posterior.

Para constancia, se expide al primer (1) día del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.